

Carta N°: 2033

MAT.: Informa sobre eventuales infracciones a la norma de emisión de ruidos.

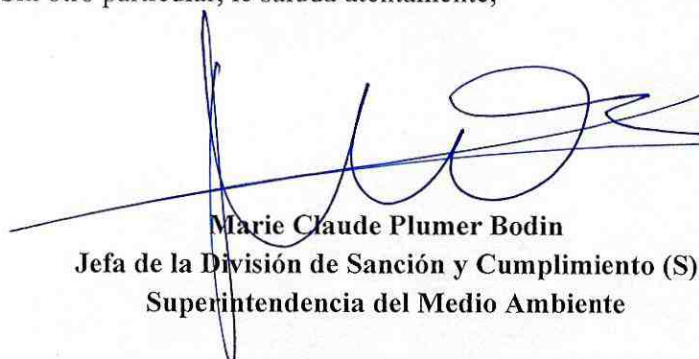
Santiago, 02 DIC 2014

REPRESENTANTE LEGAL DE RVC INMOBILIARIA SPA:

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos provenientes de las obras de demolición realizadas en calle Novena Avenida N° 1216 y 1226, comuna de San Miguel, Región Metropolitana. Estos hechos podrían constituir eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución

- Representante legal de RVC Inmobiliaria SpA. Calle Los Conquistadores N° 1700, piso 5, Providencia, Región Metropolitana (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización